



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 002911

1. Sumilla: Solicito Evaluación de desempeño
de gestión para ratificarme.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige

CHINO MAQUERA SUSANA

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)

DIRECTORA (e) I.E.I. N° 1063 - SAPACHULLPA

4. Cargo actual y Centro de Trabajo

41 82 6031

5. D.N.I.

1610245

6. Código Modular

Jr. Madre de Dios N° 186 - A - Barrio Bellavista, ELAVE; EL COLLAO
7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

Que: habiendo concurrido al HINEU, según La R.V. N° 147 - 2023 HINEU
para la ratificación que estamos en cargo directivo encargado de función; adjunto
todas las evidencias según los criterios de evaluación de desempeño de
gestión para ratificarme para el 2025 como directora encargada de
la institución educativa inicial N° 1063 - Sapachullpa.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a ud, señora directora acceda a mi solicitud por ser justa y
legal.

9. Documentos que se adjuntan:

* Copias e informes.

* Evidencias;

* Copias de nóminas de matrícula

* Copias de Actos de informe de progreso.

Folio N° 31

10. Lugar y Fecha: Elave; 05 de Noviembre del 2024

11. Firma:

[Firma]

-31-

LOGROS DE APRENDIZAJE

INFORME N° 001- 2024 – SAPACHULLPA – MAZOCRUZ/C.

PARA : DRA. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

DE : SUSANA CHINO MAQUERA
COORDINADORA DE LA RED – MAZOCRUZ
Directora encargada de la I.E.I. 1063 SAPACHULLPA

ASUNTO : INFORME DEL CUMPLIMIENTO FACTOR 1, ASPECTO 1.1
Logros de aprendizaje

FECHA : Mazocruz, 05 de noviembre del 2024.

Mediante la presente Tengo el agrado dirigirme a su despacho para manifestarle que en mi condición de coordinador de red – MAZOCRUZ y a la vez directora encargada se cumple con los factores y aspectos a evaluar, logros de aprendizaje en la institución educativa inicial 1063 de Sapachullpa se generan espacios para que los docentes reflexionen sobre el avance en el aprendizaje, a partir del análisis de las evidencias de los estudiantes e identifiquen oportunidades de mejora para el desarrollo de sus competencias para su respectiva comunicación. Así garantizando el normal desarrollo de las actividades educativas al servicio de la educación de los niños y niñas:

En el marco del cumplimiento de las directivas emanadas por las instancias pertinentes de educación UGEL EL COLLAO, correspondiente al año lectivo del 2024 y tomando como referencia las normas de orientaciones para el desarrollo del año escolar 2024.

OBJETIVOS:

- Promover en las instituciones educativas de Educación inicial, y comunidad educativa, actividades recreativas, teatrales y sociales como proceso de enseñanza y aprendizaje para la formación integral y el desarrollo de sus capacidades y habilidades motrices de los niños y niñas.
- Desarrollar diversas actividades culturales, sociales, deportivas y recreativas, promoviendo el protagonismo de los niños y niñas, estrechando vínculos de amistad y confraternidad entre participantes y comunidad educativa en general.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

LOGROS

- La sensibilización hacia la comunidad sobre la importancia del nivel inicial.
- Los niños y niñas disfrutaron de actividades de recreación y confraternizaron.
- La participación activa de las docentes en las actividades propuestas por la UGEL.

ANEXOS:

- Fotos.

Atentamente,



Susana Chino Maquera
Lic. Susana Chino Maquera
DIRECTORA (e)
EDUCACIÓN INICIAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

REUNIONES CON LAS COLEGAS



ENTREGA DE INFORME DE PROGRESO.

En el aula de cuatro y cinco años, de la institución de Sapachullpa N° 1063, nos reunimos el día 3 de junio a horas 1:00 pm los padres de familia conjuntamente con la Directora. Lic Susana Chino Maquera con DNI N° 4626081, nos reunimos con el fin de entregar el avance pedagógico de sus niños y niñas. Se les hace la entrega del informe de progreso del primer y segundo Bimestre a sus respectivos papas de cada niño de cuatro años y cinco años de la institución educativa Inicial N° 1063 de Sapachullpa. Se conversa personalmente con cada mamá dando a conocer su avance de sus hijos y sus dificultades en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

Las madres de familias se comprometen apoyar en la enseñanza de sus hijos e hijas con el acompañamiento día a día con sus tareas pedagógicas. Para la mejora y aprendizaje y por el bienestar de la educación de los niños y niñas de la institución N° 1063 - Sapachullpa. No habiendo más punto a tratar se culmina la reunión a las 2:00 pm. y firman los presentes para la conformidad y veracidad de lo escrito en el acta.



Susana Chino Maquera
Lic. Susana Chino Maquera
DIRECTORA (e)
EDUCACIÓN INICIAL

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

46466086

MARIA ARIAS LLANOS

[Signature]
4624/5449

[Signature]

[Signature]
1624/5949

[Signature]
75277959

[Signature]
43252061

[Signature]
40320323

[Signature]
76659436

[Signature]
75055250
CONOT

ACTA DE ENTREGA INFORME DE PROGRESO DEL II y III BIMESTRE DEL 2024, EDADES 3 y 4 AÑOS.

En la institución educativa inicial número 1063 de Sapachullpa, del Distrito de Santo Rosa - Mazocruz de la región de Puno, siendo las 10:00 am del día 28 de octubre del 2024. Reunidos todos los padres de familia y la directora encargada Lic. Susana Chino Maquera con DNI 41826031 y la profesora Dayri Smith Mamani Ma se hace la entrega del informe de progreso de los 18 niños y niñas en el aula de 4 y 5 años y de 3 años de edad. Dando a conocer los avances logrados según las competencias y capacidades de cada niño y niña de las edades de tres años, cuatro, cinco años de la institución mencionada. Se hace alcance a cada padre de familia su informe de progreso del II y III Bimestre del año en curso. No habiendo mas puntos a tratar culmina la reunión a las 11:00 am. y firman los presentes.



[Signature]
Lic. Susana Chino Maquera
DIRECTORA (e)
EDUCACIÓN INICIAL

[Signature]
40320323

[Signature]
DNI 46633803

[Signature]
76659436

[Signature]
43252061

MEJORA CONTINUA

INFORME N° 002- 2024 – SAPACHULLPA – MAZOCRUZ/C.

PARA : DRA. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

DE : SUSANA CHINO MAQUERA
COORDINADORA DE LA RED – MAZOCRUZ
Directora encargada de la I.E.I. 1063 SAPACHULLPA

ASUNTO : INFORME DEL CUMPLIMIENTO FACTOR 2, ASPECTO 2.1 Y 2,2
Mejora continua

FECHA : Mazocruz, 05 de noviembre del 2024.

Mediante la presente Tengo el agrado dirigirme a su despacho para manifestarle que en mi condición de coordinador de red – MAZOCRUZ y a la vez directora encargada de la I.E.I. 1063 , cumple con los factores y aspectos a evaluar, mejora continua en la institución educativa inicial 1063 de Sapachullpa, en las acciones formativas lidera para las mejoras de las competencias pedagógicas de los docentes a través de la promoción de acciones formativas que estén orientadas a la mejora de la práctica docente se realiza el proyecto de mejora para el aprendizaje de los niños y niñas que lleva por título el proyecto : **ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA MEJORAR EL HABITO DE LA LECTURA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL II CICLO, DEL DISTRITO DE SANTA ROSA - MAZOCRUZ.**

OBJETIVOS:

- Promover la participación activa de los niños y niñas e involucrando a sus padres en el habito de la lectura en las instituciones educativas del nivel Inicial del Distrito de Santa Rosa – Mazocruz.

ANEXOS:

- Fotos.



Atentamente,

.....
Lic. Susana Chino Maquera
DIRECTORA (e)
EDUCACIÓN INICIAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

EVIDENCIAS:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



EDUCACION INCLUSIVA

INFORME N° 003- 2024 – SAPACHULLPA – MAZOCRUZ/C.

PARA : DRA. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

DE : SUSANA CHINO MAQUERA
COORDINADORA DE LA RED – MAZOCRUZ
Directora encargada de la I.E.I. 1063 SAPACHULLPA

ASUNTO : INFORME DEL CUMPLIMIENTO FACTOR 3, ASPECTO 3,1
Educación inclusiva

FECHA : Mazocruz, 05 de noviembre del 2024.

Mediante la presente Tengo el agrado dirigirme a su despacho para manifestarle que en mi condición de directora encargada de la I.E.I. 1063 – Sapachullpa del Distrito de Santa Rosa Mazocruz, se le informa que no tenemos niños y niñas con discapacidad, pero si contamos con los instrumentos de gestión (PEI, PCI, PAT, RI, PLAN ANUAL DE TUTORIA Y CONVIVENCIA Y PLAN DE GESTION DE RIESGO

ANEXOS:

- Fotos.
- COPIAS R.D.

Atentamente,



Susana Chino Maquera
Lic. Susana Chino Maquera
DIRECTORA (e)
EDUCACIÓN INICIAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

EVIDENCIAS:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



Sapachullpa ,08 marzo del 2024.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2024

VISTO:

El Proyecto Educativo Institucional de la I.E.I N° 1063 "Sapachullpa" del Distrito de Santa Rosa, Provincia de El Collao, Región Puno

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con un instrumento de trabajo que norme el funcionamiento armónico en los aspectos: Administrativos, Técnicos y Pedagógicos, en base al potencial humano y recursos disponibles, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades lectivas, con un documento actualizado de planificación, que regirá los destinos de la Institución, con la meta de lograr la excelencia educativa; donde se identifican la visión, misión y la calidad del servicio educativo que se brindará a las niñas y niños del Distrito de Santa Rosa

Que estando a lo dispuesto por la Ley de la Reforma Magisterial N° 29944, Ley General de Educación 28044 y sus modificatorias las Leyes N° 28123, N° 28302 y N° 28329.; Ley del Profesorado N° 24029 y su modificatoria N° 25212; Decreto Supremo N° 009-2005-ED, aprueba el Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo; R.M. N° 0400-2008-ED. que aprueba el Diseño Curricular Nacional de a EBR, R.M. N° 587-2023-ED. que aprueba la Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2024 y demás normas legales conexas;

SE RESUELVE:

1° APROBAR; el Proyecto Educativo Institucional de la I.E.I. N° 1063., que tendrá una vigencia de cinco ,(03) años.

2° ENCARGAR; a la Comunidad Educativa la implementación y cumplimiento del presente Proyecto Educativo Institucional.

3° COMUNICAR, a la Unidad de Gestión Educativa Local de El Collao, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

 
Lic. Susana Chino Maquera
DIRECTORA (e)
EDUCACIÓN INICIAL



Resolución Directoral N° 003 – 2024 IEI N° 1063
SAPACHULLPA MICRO RED MUNASIÑAMPI
YATICHAÑANI – MAZOCRUZ - UGEL - EL COLLAO -
ILAVE.



Sapachullpa, 08 de marzo de 2024

Visto; El Proyecto Curricular Institucional para este año 2024 de las Instituciones Educativas Iniciales de la Red Munasiñampi Yatichañani del Distrito de Santa Rosa, de la provincia El Collao y Región Puno, elaborado con la participación de todos los agentes educativo.

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el documento que regule y oriente las acciones a realizarse durante el presente año escolar, en el aspecto técnico pedagógico y administrativo teniendo como prioridad el estricto cumplimiento de sus obligaciones.

De conformidad con la Ley General de Educación Ley N° 28044 y su Reglamento D.S. N° 011- 2012-ED; Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 29944 y RM N° 587-2023-MINEDU" **Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024.** Estando opinado, a lo dispuesto por la directora (e) de la Institución Educativa Inicial N° 1063 Sapachullpa, del Distrito de Santa Rosa de la Provincia El Collao Departamento de Puno, visado por el representante del CONEI;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto Curricular Institucional de la Institución Educativa Inicial N° 1063 – Sapachullpa, vigente desde año 2024 al 2028

SEGUNDO: Encargar a los miembros integrantes de la comunidad educativa: docentes, estudiantes y padres de familia, su fiel y estricto cumplimiento y su evaluación permanente mediante la ejecución del PAT y de, más instrumentos de gestión.

TERCERO: Comunicar a los estamentos superiores: **UGEL El Collao**, para su conocimiento, aprobación, monitoreo y evaluación correspondiente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



- Lic. Susana Chino Maquera
DIRECTORA (e)
EDUCACIÓN INICIAL

Resolución Directoral N° 002-2024- IEI. N° 1063 "SAPACHULLPA"-UGEL -C

Mazocruz, 08 de marzo de 2024.

VISTO:

El contenido del acta de aprobación con fecha 07 de marzo del 2024 y estando de conformidad con la Ley N° 28044 y el D.S. N°011-12-ED y demás dispositivos vigentes y previas consulta con el CONEI.

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa Inicial N° 1063 "SAPACHULLPA" ha proyectado el plan de trabajo en versión para al año lectivo 2024.

Que, la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, en la cual establece los compromisos de gestión y las prácticas relacionadas a los comités;

Que, la Resolución Viceministerial N° 011-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula los instrumentos de Gestión de las Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica";

Que, la Directiva Regional N° 010-2023-GRSM-DRESM/D; que establece las orientaciones para la finalización del año escolar 2023 en las instituciones y programas educativos de educación básica;

Que, RM N° 587-2023-MINEDU "Disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2024";

Que, la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, con fecha 30 de noviembre del 2022 la cual aprueba la norma técnica denominada disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la actualización del Plan Anual de Trabajo versión preliminar de la Institución Educativa Inicial N° 1063 "Sapachullpa", teniendo vigencia a partir de la fecha de aprobación por un año hasta el 31 de diciembre del 2024; el mismo que se evaluará y reajustará teniendo en cuenta la necesidad.

ARTICULO SEGUNDO: MANTENER, el presente documento en archivo digital y físico en la institución, y emitir cuando la entidad correspondiente lo solicite.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Lic. Susana Chino Maquera
DIRECTORA (e)
EDUCACIÓN INICIAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 004-2024-D.IEI. N° 1063-SAPACHULLPA

Mazocruz, 08 de marzo del 2024.

Visto; el proyecto del Reglamento Interno de la Institución Educativa Inicial N° 1063 – Sapachullpa, elaborado por el equipo directivo con la participación de todos miembros de la comunidad educativa.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con un instrumento o documento técnico actualizado que norma la vida institucional de la Institución Educativa Inicial N° 1063 "Sapachullpa", indispensable para la gestión institucional, pedagógica y administrativa del centro educativo, garantiza la consecución de los objetivos institucionales, así como la organización, ejecución y evaluación del que hacer en el centro educativo en el presente año.

Que dicho documento ha sido elaborado por el equipo directivo con la participación de los miembros de la comunidad educativa de la Institución. Participaron también en este proceso los representantes de las instituciones y organizaciones locales.

Estando acorde con la elaboración y revisión del mencionado Reglamento Interno.

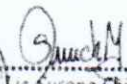
- De conformidad, con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 Ley General de Educación y su modificatoria Ley N° 28123.
- Ley N° 28988, Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- Ley N° 27337: Código de los niños y adolescentes
- Ley N° 30403: Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes. Reglamento de la ley, DS N° 003- 2018- MIMP
- Ley N° 29944, Ley de reforma magisterial.
- Ley N° 28740, Ley del sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y certificación de la calidad educativa.
- RV.M. N.° 587 - 2023 MINEDU Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2024 en la educación Básica.

SE DECRETA:

Artículo Primero. - **APROBAR**, el Reglamento Interno de la Institución Educativa inicial N.° 1063 de Sapachullpa, para el año académico 2024, que consta 34 Artículos.

Artículo Segundo. - **DISPONER**, el cumplimiento de lo establecido en el presente reglamento interno que forma parte de la presente resolución por la directora (e) docente, estudiantes y padres de familia, cuya aplicación es de responsabilidad de la Dirección.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Lic. Susana Chino Maquera
DIRECTORA (e)
EDUCACIÓN INICIAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 013 -2024/DIEISACHULLPA/UGEL EL COLLAO

VISTO;

El plan tutorial y la conformación del comité de tutoría institucional de la I.E.I. N° 1063 "SAPACHULLPA" del Distrito de Santa Rosa - Mazocruz, estructurado por la comisión educativa de la institución.

CONSIDERANDO;

Que dichos documentos de gestión son importantes para lograr cumplir con los objetivos y metas de nuestra institución en el presente año académico 2024 en la EBR ; la tutoría es una modalidad de orientación educativa, inherente al currículo que se encarga del acompañamiento socio afectivo ,cognitivo y pedagógico de los estudiantes dentro de un marco formativo , preventivo y en congruencia al marco legal RVM N° 212-2020- MINEDU, RM N°274-2020-MINEDU, Ley N° 29719 "Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas" , RM N° 189-2021-MINEDU , RM N°587-2023 MINEDU y establecido también en el proyecto educativo institucional (PEI) , el plan de trabajo anual (PAT) instrumentos que contienen la propuesta pedagógica y el logro de las metas de su formación integral de nuestros estudiantes de Sapachullpa. Que, es deber de la dirección, Personal Docente y la comisión estructurada para este fin, con la participación de los padres de familia y la comunidad educativa; la elaboración del plan tutorial, así como la formación del comité de tutoría para el cumplimiento de las actividades anuales propuestas, con el objetivo de cumplir con la formación integral de nuestros estudiantes de Sapachullpa. Que las actividades educativas en el año educativo 2024 se desarrollarán dentro del marco de los compromisos de gestión educativa definida por nuestra institución.

SE RESUELVE;

1° Aprobar el Plan anual de tutoría 2024 y reconocer a los miembros del comité de tutoría de la institución educativa Inicial N° 1063 - Sapachullpa para el año escolar 2024 establecida por la comisión y con la aprobación de los principales agentes educativos de la institución.

2° El presente plan de tutoría y el comité iniciara sus actividades partir del 01 de marzo al 30 de diciembre del 2024.

Así mismo estará sujeto a un monitoreo permanente y evaluación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




Lic. Susana Chino Maquera
DIRECTORA (e)
EDUCACIÓN INICIAL

Resolución Directoral N°012

Mazocruz ; 07 de abril de 2024

VISTO:

El acta de conformación de Brigada de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres que se acompaña en ...240..... folios útiles, de la Institución Educativa. 1063... de la UGEL El Collao.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece que la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad; así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas en materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, el punto 6.4.2, artículo 6.4 de la Norma Técnica "Disposiciones para la implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el sector Educación", aprobada con Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, establece que es responsabilidad de la Institución Educativa conformar y reconocer mediante Resolución Directoral a la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, en el numeral 5.3.3. de la RM N° 189-2021-MINEDU, establece como función del **Comité de Gestión del Bienestar, Función 8:** "Conformar brigadas con los integrantes de la comunidad educativa con el fin de implementar acciones que promuevan la atención de las y los estudiantes en aquellas situaciones que afecten su bienestar (peligro inminente, incidentes emergencias, desastres u otros)";

Que, la Brigada de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres es un conjunto de integrantes de la comunidad educativa que se organiza para contribuir con la promoción de las acciones de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres, como parte de la generación de las condiciones para los aprendizajes en entornos saludables y seguros, y que han sido priorizadas en los instrumentos de gestión para el año escolar y por la sostenibilidad del servicio educativo

Que, la Brigada de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres, está conformado por Brigadista líder, Brigadista Responsable y Brigadista Escolar, estos últimos lo integran el brigadista de: Ecoeficiencia, Protección de la biodiversidad, Seguridad y protección, Señalización y evacuación, Cambio climático, Salud y primeros auxilios, Soporte socioemocional y actividades lúdicas y de Contraincendios;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar y reconocer, la Brigada de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres de la IE ...N° 1063..., el mismo que está integrado por:

BRIGADISTA LIDER:

Apellidos y Nombres	N° de DNI	Cargo en la IE	Correo	Cel.
CHINO MAQUERA SUSANA	41826031	Directora (e)	rosalinda.es@gmail.com	927 782 77

BRIGADISTA RESPONSABLE

N°	Brigadista	Apellidos y Nombres	N° de DNI	Cargo en la IE
1	De ecoeficiencia	Mamani Mamani S. Deisy	73525548	Profesor
2	De Protección de la biodiversidad	Mandamiecto Pilco Lidia	45198442	Presidente APAFA
3	De seguridad y protección	Capacuti Copari Reina	82043507	Madre de familia
4	De señalización y evacuación	—	—	—
5	De cambio climático	—	—	—
6	De salud y primeros auxilios	—	—	—
7	De soporte socioemocional y actividades lúdicas	—	—	—
8	De contraincendios	—	—	—

BRIGADISTA ESCOLAR:

N°	Brigadista	Apellidos y Nombres	N° de DNI	Nivel y Grado	Cargo que ocupa en la IE
1	De ecoeficiencia	Mamani Mamani Deisy	73525548	3	Estudiante
2	De Protección de la biodiversidad	condori chambilla T.	—	4	Estudiante
3	De seguridad y protección				
4	De señalización y evacuación				
5	De cambio climático				
6	De salud y primeros auxilios				
7	De soporte socioemocional y actividades lúdicas				
8	De contraincendios				

Artículo 2.- Notificar, la presente resolución a cada integrante de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres, para su conocimiento y cumplimiento de funciones, según corresponde.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



Susana Chino Maquera
Lic. Susana Chino Maquera
DIRECTORA (e)
EDUCACIÓN INICIAL

VALIDACIÓN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

En la institución educativa N° 1063- Sapachullpa, Distrito de Santa Rosa de la Provincia de el Collao del Departamento de Puno. Siendo las 10:00 am horas del día 25 del mes de marzo del año 2024. En el aula de 4 y 5 años, se reunieron los docentes y padres de familia bajo el liderazgo de la Directora Lic. Susana Chino Maquera, identificado con ONI N° 41826031 con el objetivo de poder definir las normas de convivencia institucional de la institución educativa N° 1063- Sapachullpa y como se debe aplicar las mismas en los diferentes espacios de nuestra institución educativa, para lograr esto, los aquí reunidos, han recogido las expectativas de la mayoría de los niños y niñas, madres de familia, trabajando con ellos de manera participativa las ideas aquí reunidas.

Participantes:

- 1.- Directivos N° Lic. Susana Chino Maquera
- 2.- Docentes N° Prof. Deysi Smith Mamani Mamani
- 3.- Padres y madres de familia N° Sra Lidia Mandamicuto Pilco
- 4.- Estudiantes N°

FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE SALIDA
01-03-2024	10:00 am	12:30 pm
25-03-2024	9:00 am	1:30 pm

NORMAS DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Enfoques transversal

Enfoque de Derecho

Normas de convivencia

1. Practicamos la responsabilidad, puntualidad, permanencia y comunicación respetando los horarios de trabajo con los miembros de la comunidad educativa.

Enfoque inclusivo de atención a la diversidad

2.- Demostramos respeto por las emociones expresadas entre los miembros de la comunidad educativa sin discriminación alguna.

ENFOQUE INTERCULTURAL

3.- Evitamos todo tipo de violencia física; Psicológica, verbal, sexual y virtual, practicando la comunicación asertiva intercambiando ideas.

ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO

4.- Practicamos el respeto mutuo, promoviendo la equidad de género en la institución

ENFOQUE

AMBIENTAL

5.- Participamos responsablemente con las 3R (reducir, reusar y reciclar) fortaleciendo la cultura ambiental cuidando las áreas verdes y el ornato de la institución

ENFOQUE DE ORIENTACIÓN

AL BIEN COMÚN

6.- Practicamos la solidaridad y justicia en todo momento haciendo uso de los buenos valores positivos.

ENFOQUES DE BÚSQUEDAS DE EXCELENCIA

7.- Buscamos la superación personal para lograr la proactividad institucional apoyados de las TICs.

LAS MEDIDAS CORRECTIVAS:

1.- Comunicación con los niños y niñas generando espacios de reflexión sobre las motivaciones y consecuencias de su comportamiento.

2.- Realizamos seguimiento al entorno del niño y niña o familia para que anime su compromiso y revertir su actitud.

3.- Acordamos una acción reparadora que permita revertir la ofensa; comprometiéndose a realizar un trabajo creativo que tenga como objetivo promover la comunicación respetuosa con los demás.

Leída el acta de reunión con docentes y padres y madres de familia, firman los presentes en señal de conformidad a lo suscito para la legalidad institucional. Se cierra el acta a las _____ y firman los presentes.



Lic. Susana Chino Maquera
DIRECTORA (e)
EDUCACIÓN INICIAL

76659436

75055250

CoA
7480545

74660418

40320323

4624/5949

48346253

74598898

74808539

DTH

70506434

yeraldiz

72277959

ACTA DE CONFORMACION DE APAFA Y CONEI PARA 2024

En la institución educativa inicial N° 1063 de Sapachullpa del Distrito de Santa Rosa de la Provincia de El Collao, del Departamento de Puno. Siendo las 10:00 am del día 25 de marzo, reunidos los padres y madres de familia liderado por la Directora Lic. Susana Chino Haguera, se reunieron conjuntamente con la comunidad educativa. Para tomar los siguientes puntos:

- 1.- Conformación nueva o completar los faltantes del APAFA
- 2.- Conformar los responsables de convivencia institucional
- 3.- Conformación de la Brigada de protección escolar (BAPE)
- 4.- Conformación de CONEI " Consejo educativo institucional - para la resolución de conflicto y a la vigilancia de la ejecución.
- 5.- Conformación del comité de Gestión Promotor de la Institución educativa.
- 6.- Uniforme.
- 7.- Qaliwarma.

PRIMERO: Se da la bienvenida a los padres y madres de familia, para el inicio de la capacitación por parte de los enfermeros del puesto de Salud de Haguera con el tema *Loncheras saludables Anemia - Alimentación Saludable*; Todos escucharon con atención y respeto la reunión y a continuación se procede a con la conformación de APAFA, es a la siguiente criterio.

PRESIDENTA DE APAFA: Sra. Lidia Mandamiento Pilco con DNI N° 45198442

SECRETARIA: Sra. YENIFER DEYSI PATACA CARPIO DNI N° 91489477

TESORERA: Sra. Nelia Velazco Quispe DNI N° 74598898

VECAL: Sra. BLANCA VALERIA VELASQUEZ VELASCO DNI 74808539

**GESTION
DE LA
MATRICULA
ESCOLAR**

INFORME N° 004- 2024 – SAPACHULLPA – MAZOCRUZ/C.

PARA : DRA. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

DE : SUSANA CHINO MAQUERA
COORDINADORA DE LA RED – MAZOCRUZ
Directora encargada de la I.E.I. 1063 SAPACHULLPA

ASUNTO : INFORME DEL CUMPLIMIENTO FACTOR 4, ASPECTO 4.1
Gestión de matrícula escolar y permanencia

FECHA : Mazocruz, 05 de noviembre del 2024.

Mediante la presente Tengo el agrado dirigirme a su despacho para manifestarle que en mi condición de directora encargada de la I.E.I. 1063 – Sapachullpa del Distrito de Santa Rosa Mazocruz, se le informa que los niños y niñas de la institución vienen todos y asisten a sus aulas a diario sin falta alguna, en el buen inicio escolar se matriculo a todos los niños de manera oportuna con evidencia de las nóminas de matrícula.

ANEXOS:

- Fotos.
- Nóminas de matrícula, copias
- Registro de asistencia
- actas

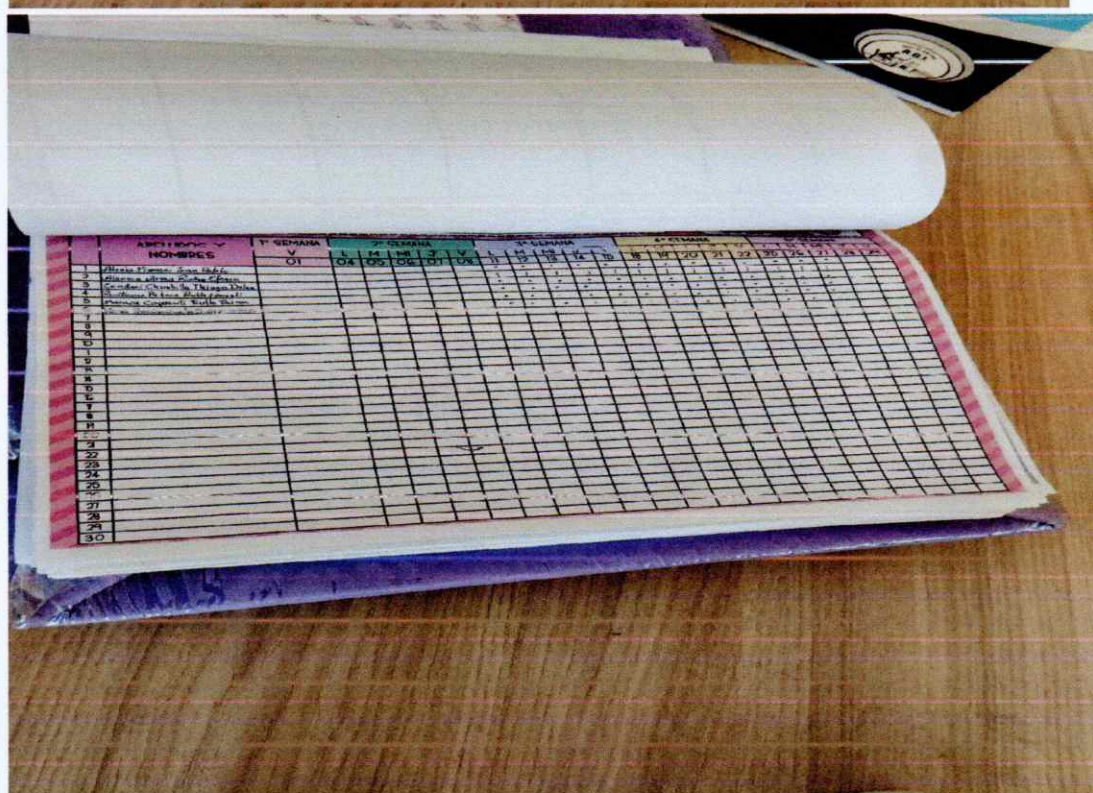


Atentamente,


Lic. Susana Chino Maquera
DIRECTORA (e)
EDUCACIÓN INICIAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

EVIDENCIAS: REGISTRO DE ASISTENCIA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 011 – 2024–DREP–DUGELEC – IEI N° 1063 – S.

Sapachullpa, 11 de Marzo del 2024.

Visto; las nominas de Matricula de los Estudiantes Matriculados en la Institucion Educativa Inicial N° 1063 Sapachullpa del ambito de la Unidad de Gedtion Educativa Local El Collao y de Conformidad a las normas vigentes del Ministerio de Educacion.

CONDIRERANDO:

Que es de responsabilidad de las Instituciones Educativas del nivel Inicial Basica Regular, verificar y aprobar las Nominas de Matricula de los niños y niñas de 3, 4 y 5 años de la Institucion Educativa Inicial N° 1063 Sapachullpa durante el año 2024, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas.

De conformidad con la Ley General de Educacion y las Normas Legales Vigentes del Ministerio de Educacion.

- 28044 Ley General de Educacion y su modificatoria, Ley 28123, 28302, 28329, D.S.013-2004-ED Reglamento de Educacion Basica Regular.
- D.S. 009-2005 ED."Reglamento de Gestion Educativo".
- D.S.026-2003-ED."Decada de la Educacion Inclusiva" 2003-2012.
- R.M. N° 587-2023-MINEDU." Disposiciones para la prestacion del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educacion Basica para el año 2024".

SE RESUELVE:

1° APROBAR .- Las Nominas de Matricula del presente año escolar2024 de la Institucion Educativa Inicial N° 1063 Sapachullpa y es como sigue.

GRADOS	SECCIONES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
3 años	Unica	04	06	10
4 años	Unica	03	01	04
5 años	Unica	00	02	02
TOTAL		09	07	16

2° APROBAR .- Las nominas de matricula a las instancias superiores para su conocimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Juana Rosa Caluana
DIRECTORA DE EDUCACIÓN
UGEL EL COLLAO



Lic. Susana Chino Maquera
DIRECTORA (a)
EDUCACIÓN INICIAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2024

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo										Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica							
Datos de la Institución Educativa (DRE - UGEL)		Número y/o Nombre		1063		Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		11/03/2024		Fin		20/12/2024		Dpto.		PUNO	
Código		2 1 1 0 0 0 4		Código Modular		1 6 1 1 0 2 4 5		Característica ⁽⁴⁾		-		Programa ⁽⁸⁾						Prov.		EL COLLAO	
Nombre de la DRE - UGEL		UGEL El Collao		Resolución de Creación N°		0219-2013-DREP		Forma ⁽⁶⁾		Esc								Dist.		SANTA ROSA	
				Nivel/Ciclo ⁽¹⁾		INI		Grado/Edad ⁽²⁾		3		Sección ⁽⁶⁾		-							
				Modalidad ⁽²⁾		EBR		Nombre Sección (Solo Inicial)		A											

- (1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial, (PRI) Primaria (SEC) Secundaria
Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
- (2) Modalidad : (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBC) Educ. Básica Especial.
- (3) Grado/Edad : En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5).
En caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6.
En caso de EBA: C. Inicial 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°.
- (4) Característ. : Colocar "-": si en la Nómina hay alumnos de varias edades (E) o grados (Pr).
Primaria : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.
- (5) Forma : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado
Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia
- (6) Sección : A,B,C,... Colocar "-": si es sección única o si se trata de Nivel Inicial
- (7) Gestión : (PGD) Pub. de gestión directa, (PCP) Pub. de Gestión Privada, (PR) Privada
- (8) Programa : (PBN) PEBANA: Prog. de Educ. Bas. Alter. de Niños y Adolescentes
(PBU) PEBUA: Prog. de Educ. Bas. Alter. de Jóvenes y Adultos
(PBU) PEBANA/PEBUA: Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos.
Colocar "-": en caso de no corresponder
- (9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
- (10) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reentrante.
Solo en el caso de EBA: (REI) Reingresante
- (11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
- (12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
- (13) Escolaridad de la Madre : (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
- (14) Tipo de discapacidad : (DI) Intelectual, (DF) Física, (TEA) Autista, (DV) Visual, (DA) Auditiva, (SC) Sordociega, (OT) Otra. En caso de no adscribir discapacidad, dejar en blanco
- (15) IE de procedencia : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
- (16) N° de DNI o Cod. Del Est.: El Cod. del Est. Se anota solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

N.º Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante								Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁶⁾					
			Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾	País ⁽¹¹⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹²⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾	Código Modular	Número y/o Nombre - R/JRD
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Resumen	
Hombres	4
Mujeres	6
Total	10


CHINO MAQUERA, Susana
Responsable de la matrícula
Firma - Post Firma




CHINO MAQUERA, Susana
Director (a) de la Institución Educativa
Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
N°001	11	03	2024

El presente formulario es de uso exclusivo de la Institución Educativa de Procedencia (I.E.P.) y no debe ser utilizado para otros fines. Toda infracción será sancionada. El presente formulario es de uso exclusivo de la Institución Educativa de Procedencia (I.E.P.) y no debe ser utilizado para otros fines. Toda infracción será sancionada.

Nº Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante										Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁹⁾			
			Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matricular ⁽¹⁰⁾	País ⁽¹¹⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹²⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la madre ⁽¹³⁾	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad ⁽⁴⁾	Código Modular	Número y/o Nombre - RJ/RD
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Resumen	
Hombres	3
Mujeres	1
Total	4


CHINO MAQUERA, Susana
Responsable de la matrícula
Firma - Post Firma




CHINO MAQUERA, Susana
Director (a) de la Institución Educativa
Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
N°002	11	03	2024



NÓMINA DE MATRÍCULA - 2024

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo										Periodo Lectivo							Ubicación Geográfica					
Código	Nombre de la DRE - UGEL	Número y/o Nombre	1063	1	2	3	4	5	Característica ⁽⁴⁾	PGD	Inicio	11/03/2024	Fin	20/12/2024	Dpto.	Prov.	Dist.							
Nº Orden	Nº de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾	Código Modular	Resolución de Creación N°	Nivel/Ciclo ⁽¹⁾	Modalidad ⁽²⁾	INI	EBR	Grado/Edad ⁽³⁾	Nombre Sección (Solo Inicial)	Forma ⁽⁹⁾	Esc	Datos del Estudiante							Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾	Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾				
												Fecha de Nacimiento	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Matemática ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹²⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾			Nacimiento Registrado SI/NO			
																						Día	Mes	Año
1	D.N.I. 1 8 2 0 4 3 5 0 7	MARAZA CAPACUTI, Ruth Reina	20	11	2018	M	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	3 9 4 8 5 0 1	PEQUEÑOS RETOÑOS					
2	D.N.I. 1 9 0 9 2 1 8 3 4	NINA MANDAMIENTO, Delia Esperanza	08	08	2018	M	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P							
3																								
4																								
5																								
6																								
7																								
8																								
9																								
10																								
11																								
12																								
13																								
14																								
15																								
16																								
17																								
18																								
19																								
20																								
21																								

- (1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria
Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
- (2) Modalidad : (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial
- (3) Grado/Edad : En el caso de E: Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5)
En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6.
En el caso de EBA: C: Inicial 1°, 2°, 3°, Intermedio 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°
Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (EI) o grados (Pr).
- (4) Característ. : Primaria : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.
- (5) Forma : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado
Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia
- (6) Sección : A.B.C... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial
- (7) Gestión : (PGD) Pub. de gestión directa, (PGP) Pub. de Gestión Privada, (PR) Privada
(PBN) PEBANA: Prog. de Educ. Bas. Alter. de Niños y Adolescentes
(PBU) PEBAJA: Prog. de Educ. Bas. Alter. de Jóvenes y Adultos
(PBN/PB) PEBANA/PEBAJA: Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos.
- (8) Programa : (solo EBA)
- (9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
- (10) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reingresante, (R) Reingresante
- (11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
- (12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
- (13) Escolaridad de la Madre : (SE) Sin escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
- (14) Tipo de discapacidad : (DI) Intelectual, (DF) Física, (TEA) Autista, (DV) Visual, (DA) Auditiva, (SC) Sordociega, (OT) Otra. En caso de no haber discapacidad, dejar en blanco
- (15) IE de procedencia : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
- (16) Nº de DNI o Cod. Del Est. : El Cod. del Est. Se anota solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante								Código Modular	Número y/o Nombre - R/JRD	Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁶⁾	
			Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matricula ⁽¹⁰⁾	País ⁽¹¹⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Matemática ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹²⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO				Horas semanales que labora
22																	
23																	
24																	
25																	
26																	
27																	
28																	
29																	
30																	
31																	
32																	
33																	
34																	
35																	
36																	
37																	
38																	
39																	
40																	
41																	
42																	
43																	
44																	
45																	
46																	
47																	
48																	
49																	
50																	

Resumen	
Hombres	0
Mujeres	2
Total	2


CHINO MAQUERA, Susana
Responsable de la matric.
Firma - Post Firma




CHINO MAQUERA, Susana
Director (a) de la Institución Educativa.
Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional		Día	Año
N° 003		11	03 2024

ACCIONES PREPARATORIAS Y DE CONTROL

INFORME N° 005- 2024 – SAPACHULLPA – MAZOCRUZ/C.

PARA : DRA. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

DE : SUSANA CHINO MAQUERA
COORDINADORA DE LA RED – MAZOCRUZ
Directora encargada de la I.E.I. 1063 SAPACHULLPA

ASUNTO : INFORME DEL CUMPLIMIENTO FACTOR 5, ASPECTO 5.1 y 5,2
Acciones preparatorias y de control

FECHA : Mazocruz, 05 de noviembre del 2024.

Mediante la presente Tengo el agrado dirigirme a su despacho para manifestarle que en mi condición de directora encargada de la I.E.I. 1063 – Sapachullpa del Distrito de Santa Rosa Mazocruz, como Directora Encargada se ha realizado las acciones de mantenimiento en su oportunidad, todas las etapas de dicho procedimiento, así como la rendición de cuenta de los gastos en los plazos establecidos. también se hizo el reporte de la asistencia del Directivo y docente de aula en su debido momento, por lo tanto informo a UD. que el sistema SIDAGE tenía fallos de sistema y eso nos dificultaba para el ingreso de la asistencia.

ANEXOS:

- Copias del reporte de asistencia

Atentamente,



Susana Chino Maquera
Lic. Susana Chino Maquera
DIRECTORA (e)
EDUCACIÓN INICIAL

INSTITUCION 1063 E.B.R. INICIAL Santa Rosa (UGEL EL COLLAO - SIDAGE)

2024 BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR (DICIEMBRE 2023 - MARZO 2024)

[Imprimir](#)

NRO.	AREA	INFORME	ESTADO	FECHA DE CIERRE	OPCIONES
1	PERSONAL	NUEVO INFORME ASISTENCIA MES DE MARZO 2024	✓ ACEPTADO	07 de Abril de 2024 CERRADO	VER DETALLE
2	PERSONAL	INFORME ASISTENCIA MES DE FEBRERO 2024	✗ SIN INFORME	07 de Marzo de 2024 CERRADO	VER DETALLE

INSTITUCION 1063 E.B.R. INICIAL Santa Rosa (UGEL EL COLLAO - SIDAGE)

2024 DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR (ABRIL - NOVIEMBRE 2024)



Imprimir

NRO.	AREA	INFORME	ESTADO	FECHA DE CIERRE	OPCIONES
1	PERSONAL	NUEVO INFORME ASISTENCIA MES DE DICIEMBRE 2024	✗ SIN INFORME	05 de Enero de 2025 ABIERTO	VER DETALLE
2	PERSONAL	NUEVO INFORME ASISTENCIA MES DE NOVIEMBRE 2024	✗ SIN INFORME	05 de Diciembre de 2024 ABIERTO	VER DETALLE
3	PERSONAL	NUEVO INFORME ASISTENCIA MES DE OCTUBRE 2024	✉ PUBLICADO	07 de Noviembre de 2024 ABIERTO	VER DETALLE
4	PERSONAL	NUEVO INFORME ASISTENCIA MES DE SETIEMBRE 2024	✓ ACEPTADO	09 de Octubre de 2024 CERRADO	VER DETALLE
5	PERSONAL	NUEVO INFORME ASISTENCIA MES DE AGOSTO 2024	✓ ACEPTADO	05 de Setiembre de 2024 CERRADO	VER DETALLE
6	PERSONAL	NUEVO INFORME ASISTENCIA MES DE JULIO 2024	✗ RECHAZADO	07 de Agosto de 2024 CERRADO	VER DETALLE
7	PERSONAL	NUEVO INFORME ASISTENCIA MES DE JUNIO 2024	✗ RECHAZADO	05 de Julio de 2024 CERRADO	VER DETALLE
8	PERSONAL	NUEVO INFORME ASISTENCIA MES DE MAYO 2024	✓ ACEPTADO	06 de Junio de 2024 CERRADO	VER DETALLE
9	PERSONAL	NUEVO INFORME ASISTENCIA MES DE ABRIL 2024	✗ SIN INFORME	10 de Mayo de 2024 CERRADO	VER DETALLE

INSTITUCION 1063 E.B.R. INICIAL Santa Rosa (UGEL EL COLLAO - SIDAGE)

2024 DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR (ABRIL - NOVIEMBRE 2024) ▼

[Imprimir](#)

NRO.	AREA	INFORME	ESTADO	FECHA DE CIERRE	OPCIONES
1	AGI	NUEVO Informe de Horas Efectivas Mensuales - SETIEMBRE	✓ ACEPTADO	15 de Octubre de 2024 CERRADO	VER DETALLE
2	AGI	NUEVO Informe de Horas Efectivas Mensuales - AGOSTO	✓ ACEPTADO	10 de Setiembre de 2024 CERRADO	VER DETALLE
3	AGI	NUEVO INFORME DE PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2024	✗ SIN INFORME	16 de Agosto de 2024 CERRADO	VER DETALLE
4	AGI	NUEVO Informe de Horas Efectivas Mensuales - JULIO	✓ ACEPTADO	07 de Agosto de 2024 CERRADO	VER DETALLE
5	AGI	NUEVO Informe de Horas Efectivas Mensuales - JUNIO	✗ SIN INFORME	01 de Agosto de 2024 CERRADO	VER DETALLE
6	AGI	NUEVO Informe de Horas Efectivas Mensuales - MAYO	✗ SIN INFORME	16 de Junio de 2024 CERRADO	VER DETALLE
7	AGI	NUEVO Informe de Horas Efectivas Mensuales - MARZO - ABRIL	✗ SIN INFORME	15 de Mayo de 2024 CERRADO	VER DETALLE